



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. MJD- CM-007-2025**

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación, bajo la modalidad de concurso de méritos abierto.

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, ubicado en la Calle 53 No. 13-27 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

Realizar la Encuesta de Productores Agropecuarios con Coca (ENPAC) - 2025, en el marco de los Estudios de Producción y Rendimientos del cultivo de coca en el territorio nacional.

4. La modalidad de selección del contratista.

Concurso de méritos abierto

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma del acta de inicio del contrato.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha de presentación de la oferta es la que conste en el cronograma del proceso consignado en la plataforma SECOP II, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado para el presente proceso de contratación corresponde a **DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$2.139.560.451)** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados.

FUENTE DE FINANCIACIÓN

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad

presupuestal relacionada en la plataforma SECOP II y se relaciona a continuación:

Vigencia	No. CDP	Fecha CDP	Unidad Ejecutora	Rubro	Valor
2025	2925	05-06-2025	12-01-01-002 MJD – FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS	A-03-03-01-063 FONDO PARA LA REHABILITACIÓN, INVERSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO	\$2.139.560.451
Vigencias Futuras					
No aplica			No aplica		

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por A C
		SI/NO		SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales independientemente del valor del Proceso de Contratación.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso NO ES SUSCEPTIBLE de limitarse a MIPYMES.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Se dará aplicación al procedimiento de concurso de méritos abierto, a través de la plataforma transaccional de SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

En tal sentido, el contrato será adjudicado al proponente que haya sido habilitado jurídica, financiera y técnicamente y cuya oferta económica cumpla con las condiciones establecidas por la Entidad.

El proponente deberá observar las condiciones establecidas en el documento de estudio previo y pliego de condiciones.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

No aplica

12. El Cronograma.

El cronograma del proceso será el establecido en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>, y en el pliego de condiciones.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

El proyecto de Pliego de Condiciones con sus respectivos anexos podrá ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii> a partir de su publicación.

El proyecto de pliego de condiciones estará publicado por el término de cinco (5) días hábiles.

Las observaciones a los mismos podrán ser presentadas por los posibles oferentes durante el término antes señalado, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>

Dado en Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Proyectó: María Nathaly Toledo Rojas - Contratista Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Adriana Marcela Rivera Acero - Coordinador (a) Grupo de Gestión Contractual